

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de repuestos y accesorios con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución DA n° 417/2020 (conf. fs. 139) la Dirección de Administración convocó la licitación privada, dando cumplimiento a las invitaciones de rigor (ver fs. 145, 162/164, 168, 171/172, 175/176, 194/200 y 205/206) e incluyéndose a fs. 223 y 225/246 su acta de apertura y la única oferta recibida.

Que a fs. 255 la Dirección de Administración informa que la firma que presentó cotización no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 265 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 190/20.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 270), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°

1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la oferta n° 1 “BIO ESANCO S.A.” por contener cláusulas en contraposición al pliego de bases y condiciones –mantenimiento de oferta y forma de pago-, en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 61° -inciso 67- del régimen establecido en el decreto n° 5720/72.

2°) Declarar fracasada la licitación privada n° 71/2020 -por falta de ofertas admisibles- y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios a fin de lograr su provisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Subdirección de Compras.

MFL